



Convocatoria 02/2022 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Almacén adscrito a la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos II y I29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 162, 195 fracciones I, II, XIII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y de 136 a 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a las personas físicas y jurídicas colectivas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/02/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE ELLOS: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; CARTUCHOS DE IMPRESORA; Y TÓNEROS PARA IMPRESORAS.	22, 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2022, DE 9:00 A 17:00 HORAS	25 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:00 HORAS	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de bienes consumibles objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los participantes podrán entregar, con el carácter que la legislación que los confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otras:

- La relativa al patrimonio de una persona, jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes intercedidos en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Pózo Toluca número 964, Colonia Santa Ana Tlalpatlán, C.P. 30160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

La entrega de los bienes deberá realizarse en días hábiles, conforme a las cantidades solicitadas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, previa confirmación con el titular del Departamento de Almacén del Instituto, en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a nombre del cliente adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento; siempre y cuando se ingrese la factura relativa, a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comuníquese al teléfono 72 22 75 7300, a las extensiones 3211 y 3218 de la Dirección de Administración.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de agosto de 2022.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTR. JOSÉ MONDRACÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

▶ 800 712 43 36
▶ www.ieem.org.mx



Convocatoria 02/2022
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Almacén adscrito a la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de un Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana, para el procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a las personas físicas y jurídico colectivas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/02/2022	ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE ELLOS: - MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; - CARTUCHOS DE IMPRESIÓN; Y - TÓNERES PARA IMPRESORAS.	22, 23 y 24 DE AGOSTO DE 2022, DE 9:00 A 17:00 HORAS	25 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:00 HORAS	30 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 10:00 HORAS	5 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de bienes consumibles objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

La entrega de los bienes deberá realizarse en días hábiles, conforme a las cantidades solicitadas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación, previa confirmación con el titular del Departamento de Almacén del Instituto, en los términos indicados en el Anexo Uno de las bases.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a nombre del oferente adjudicado, dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del requerimiento; siempre y cuando se ingrese la factura relativa, a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

Los oferentes participantes deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 72 22 75 7300, a las extensiones 3211 y 3218 de la Dirección de Administración.

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 22 de agosto de 2022.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

▶ 800 712 43 36
▶ www.ieem.org.mx